

INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ELECNOR, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE REELECCIÓN DE D. IGNACIO MARÍA PRADO REY-BALTAR INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO DE 2026 EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula por el Consejo de Administración de Elecnor, S.A. (en adelante, "Elecnor" o la "Sociedad") de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital y previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad celebrada el día 23 de marzo de 2026, en relación con la propuesta de reelección, por el plazo estatutario de cuatro años, de D. Ignacio María Prado Rey-Baltar como Consejero, con la categoría de dominical, cuyo anterior nombramiento, por el mismo plazo, se produjo por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en Madrid el día 18 de mayo de 2022.

En este informe se valora el perfil profesional y biográfico del candidato propuesto, así como su competencia, experiencia y méritos para el desempeño del cargo de Consejero, en los términos del referido artículo 529 decies.5 de la Ley de Sociedades de Capital.

2. Justificación de la propuesta

En la elaboración de la propuesta de reelección del Consejero, el Consejo de Administración ha analizado la adecuación de su perfil profesional a la matriz de competencias del Consejo, así como las competencias requeridas en el Consejo de Administración.

El Consejo de Administración, además, ha valorado muy satisfactoriamente el desempeño de su cargo por el Sr. Prado Rey-Baltar como Consejero, Vicepresidente del Consejo y vocal de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad.

La dedicación mostrada durante el mandato precedente por el Sr. Prado Rey-Baltar, su actitud participativa e informada en las reuniones, su capacidad para emitir juicios críticos y con independencia de opiniones de terceros y de velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, ponen de manifiesto su firme compromiso con la Sociedad y su Grupo, así como su capacidad para continuar desempeñándolo con la misma diligencia y profesionalidad.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad entiende que, para poder ejercer adecuadamente sus funciones de definición de las directrices

estratégicas y de gestión del Grupo y la supervisión de su implementación, así como las decisiones en materias con transcendencia estratégica a nivel de Grupo, el conjunto de los miembros del Consejo de Administración debe combinar de manera adecuada las capacidades y competencias suficientes, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- a) conocimiento de los sectores de actividad en los que actúa la Sociedad y su Grupo;
- b) experiencia y conocimientos en aspectos económicos y financieros, en gestión de recursos humanos de alta cualificación y en marcos normativos y regulatorios;
- c) experiencia internacional y conocimiento de los mercados geográficos más relevantes para la Sociedad y su Grupo; y
- d) experiencia y conocimientos en gestión, liderazgo y estrategia empresarial.

El currículum vitae del candidato y su trayectoria como Consejero de distintas sociedades acreditan sobradamente su competencia como administrador y sus méritos para ocupar el cargo de Consejero. Asimismo, su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo y sus profundos conocimientos en diversos campos empresariales garantizan su contribución a la formación de un criterio adecuado por el Consejo de Administración, lo que se ha puesto de manifiesto desde su incorporación al mismo en el año 2018.

A su vez, su trayectoria como Consejero, Vicepresidente del Consejo y vocal de la Comisión Ejecutiva y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad, conlleva un profundo conocimiento del Grupo, desde la perspectiva de sus negocios y del sector de actividad al que pertenece, de su estructura societaria y organizativa, incluyendo su marcado carácter internacional, y de su cultura corporativa, cuyos valores ha demostrado compartir con el intachable desempeño de su cargo desde su nombramiento.

Asimismo, el Consejo de Administración ha analizado el resto de las actividades profesionales del Sr. Prado Rey-Baltar, concluyendo que no se aprecian potenciales conflictos de interés que puedan generar influencias indebidas de terceros y que dispone del tiempo suficiente para llevar a cabo adecuadamente las funciones inherentes al cargo de miembro del Consejo de Administración de Elecnor.

Se hace constar que el presente informe justificativo ha sido formulado tomando en consideración y en el más estricto cumplimiento de la "Política de Diversidad del Consejo de Administración y Selección de Consejeros" (la "Política") aprobada por el Consejo de Administración en cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y de la Guía Técnica 1/2019,

de 20 de febrero, sobre comisiones de nombramientos y retribuciones, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En este sentido, habiendo tenido en cuenta lo establecido en la Política, y, en particular, el fomento de la diversidad en todas sus vertientes, el Consejo de Administración ha concluido que D. Ignacio María Rey-Baltar es la persona más idónea para ejercer el cargo de Consejero por un nuevo mandato de cuatro años, por ser la persona con el perfil profesional más adecuado en este momento para velar por los intereses sociales en el ejercicio de su cargo, por su dilatada experiencia en sectores relevantes para la Sociedad y su Grupo, y por su profundo conocimiento de estos.

3. Perfil profesional y biográfico de D. Ignacio María Prado Rey-Baltar

PERFIL PROFESIONAL Y BIOGRÁFICO

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Comercial de Deusto y ha cursado el Programa de Alta Dirección (PADE) en el IESE Business School de la Universidad de Navarra.

Cargo: Vicepresidente

Categoría: Dominical (CANTILES, XXI, S.L.)

Fechas de nombramiento y reelección como consejero de ELEC NOR, S.A.: el 1 de junio de 2018, reelegido el 18 de mayo de 2022.

Comisiones: Vocal de la Comisión de Auditoría nombrado el 1 de junio de 2018, reelegido 18 de mayo de 2022. Vocal de la Comisión Ejecutiva nombrado el 23 de septiembre de 2020, reelegido el 18 de mayo de 2022.

Participación en el capital social de ELEC NOR, S.A.:

- Directo: 0,464%
- Indirecto: 0,000%

OTROS CARGOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES

Actualmente, es representante persona física del consejero MATURIN, S.A. en el GRUPO CELULOSAS MOLDEADAS, S.A.

En relación con su trayectoria profesional, ha sido Subdirector General Patrimonial de Filiales, Director de Filiales Interior y Director de Recursos Humanos de ELEC NOR, S.A., a su vez, ha pertenecido al departamento de Tecnología y Nuevos Productos. Gas y Agua y a la Delegación de Gas de ELEC NOR, S.A. Ha sido Miembro y Secretario del Patronato de la FUNDACIÓN ELEC NOR, Consejero de ENERFÍN

SOCIEDAD DE ENERGÍA, S.L.U. y Consejero de CELEO CONCESIONES E INVERSIONES, S.L.

Por otro lado, ha sido Director Financiero Administrativo en PRADO HNOS., S.A. y ha pertenecido al Consejo de Administración de CEMOPOL - CELULOSES MOLDEADAS PORTUGUESAS, S.A.

4. Categoría de Consejero

En cuanto a su calificación en el seno del Consejo de Administración de Elecnor, D. Ignacio María Prado Rey-Baltar, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodecies.3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejero dominical al representar al accionista significativo Cantiles XXI, S.L.

5. Conclusión y propuesta

Por todo lo anterior, el Consejo de Administración ha acordado someter a la Junta General de Accionistas de la Sociedad la siguiente propuesta de acuerdo:

“Reelegir a D. Ignacio María Prado Rey Baltar como Consejero de ELECINOR, S.A., a propuesta del Consejo de Administración y previo informe justificativo del mismo y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad, por el plazo estatutario de cuatro años y con la categoría de Consejero Dominical. Los datos personales identificativos del Sr. Prado Rey-Baltar constan ya debidamente inscritos en la hoja registral abierta a nombre de la Sociedad.”

D. Jaime Real de Asúa Arteché

D. Miguel Cervera Earle

Dña. Isabel Dutilh Carvajal

D. Joaquín Gómez de Olea Mendaro

Dña. Irene Hernández Álvarez

D. Juan Landecho Sarabia

D. Santiago León Domecq

D. Rafael Martín de Bustamante Vega

D. Miguel Morenés Giles

Dña. Francisca Ortega Hernández-
Agero

D. Rafael Prado Aranguren

D. Emilio Ybarra Aznar

D. Cristóbal González de Aguilar
Alonso-Urquijo

En Madrid a 25 de marzo de 2026.